

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

**CERTIFICACIÓN**

Yo, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, Secretaria de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 1, Serie 2018-2019**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2018.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Zayra E. Delgado Almodóvar
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
6. Honorable Joel I. Díaz Rivera
7. Honorable Grace Napolitano Matta
8. Honorable Miguel Rodríguez Vega
9. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
10. Honorable Daniel Santiago Rojas
11. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
12. Honorable Nydia M. Vega Cintrón
13. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
14. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina - Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTES:**

15. Honorable José Á. González Hernández
16. Honorable Alejandro Martínez Burgos

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**

  
**ANALIRIS CRUZ VELLÓN**  
**SECRETARIA**

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 53  
Resolución Núm. 1

Serie 2017-2018  
Serie 2018-2019

Presentado por los honorables: Narciso J. Rodríguez Velázquez, Ángel G. Rodríguez Medina, Zayra E. Delgado Almodóvar, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Alejandro Martínez Burgos, Nydia M. Vega Cintrón y Ricardo Díaz Maldonado.

**“PARA FELICITAR Y RECONOCER A JOSWAR FIGUEROA MOYETT, AL DESTACARSE POR SUS EJECUTORIAS EN LA DISCIPLINA ECUESTRE DE CARRERAS DE ANDADURA A NIVEL ISLA.”**

**POR CUANTO:** El Artículo 2.001, inciso (o), de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico” dispone como sigue: que los municipios están facultados para ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomenten el civismo y la solidaridad de las comunidades en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

**POR CUANTO:** El joven Joswar Figueroa Moyett nació el 8 de noviembre de 1993, en Humacao. Son sus orgullosos padres la Sra. Glamyr J. Moyett Saldaña y el Sr. Juan Figueroa Rodríguez (Q.E.P.D.). Es el menor de cuatro hermanos; Kenneth M. Lanauze Moyett, Edwin O. Cruz Moyett y Jesmarie Cruz Moyett. Cursó estudios elementales e intermedios en la Escuela de la Comunidad Antonio Agripino Roig y la Escuela Carlos Rivera Ufret, respectivamente; completando estudios superiores en la Escuela Vocacional Manuel Mediavilla Negrón en Humacao.

**POR CUANTO:** A la edad de cinco (5) años, nació su pasión por los caballos, al montar una yegua que tenía su padre llamada “Perla”. Desde ese entonces, adoptó ese deporte como su favorito. Tal fue su interés, que aprendió a herrar, colocar la solapa, la silla, el jaquimón y el freno; hasta que llegó a convertirse en excelente montador. Su amigo, Arnaldo Moreno, siempre lo buscaba para que montara sus caballos; así fue escalando y



visitando todas y cada una de las pistas de carreras en todo Puerto Rico; dándose a conocer como el mejor jinete en las carreras de andadura, obteniendo varios premios de primer y segundo lugar en las categorías de “extranjeros” y “criollos.”

**POR CUANTO:** A los dieciocho (18) años Joswar comienza a laborar en el Municipio Autónomo de Humacao en el Departamento de Obras Públicas Municipal; donde se ha mantenido hasta el presente. Joswar es padre de dos (2) niños; Josuan Figueroa Soto e Itzamarie Zoe Figueroa Pérez; también son amantes de los caballos.

**POR CUANTO:** En el año 2012, se destacó por ser el jinete que obtuvo el mayor número de puntuación en la categoría Media Sangre (*Mini Spacer*). En ese mismo año, ganó el primer lugar en la categoría “extranjero” y primer lugar en categoría *Mini Spacer*, durante las competencias *Grand Labor Day*, realizadas en la Hacienda Macarena en Dorado. Las grandes hazañas realizadas con su ejemplar, la yegua llamada “Coqueta,” jamás serán olvidadas. El sábado 23 de febrero de 2013, Joswar es reconocido por la Hacienda Macarena de Dorado.

**POR CUANTO:** El pasado 15 de abril de 2018, en el Coliseo Roberto Clemente, Joswar fue reconocido como uno de los mejores jinetes de Puerto Rico en la disciplina de andadura junto al caballo “Goliath,” cuyo dueño es el Sr. Luis G. Villegas Martínez, el cual fue premiado como el mejor caballo extranjero.

**POR CUANTO:** El pasado 23 de junio de 2018, obtuvo el primer lugar en una competencia celebrada en la Hacienda Macarena de Dorado, montando la yegua “Moli”; compartió dicho premio con la yegua “Deseada.”

**POR CUANTO:** De continuar su excelentísimo desempeño, este humacaño podría ser uno de los mejores exponentes de esta disciplina deportiva.

**POR CUANTO:** La Legislatura de Humacao junto a la Administración Municipal desean reconocer el talento, esfuerzo y desempeño de este humacaño.

**POR CUANTO:** Por medio de la presente Resolución, deseamos expresar el apoyo y orgullo que sentimos por Joswar Figueroa Moyett al representarnos dignamente a través de su destacado desempeño en tan exigente disciplina.

**POR TANTO:** RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO,  
PUERTO RICO:

- SECCIÓN 1:** Se felicita y reconoce a Joswar Figueroa Moyett, por sus ejecutorias en la disciplina ecuestre de carreras de andaduras a nivel Isla.
- SECCIÓN 2:** Esta Resolución entrará en vigor una vez firmada por el alcalde.
- SECCIÓN 3:** Copia de esta Resolución será entregada a Joswar Figueroa Moyett, a la Oficina del Alcalde, al Departamento de Recreación y Deportes, a la Oficina de Recreación y Deportes Municipal, a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, y a los medios de comunicación regionales para su conocimiento y divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 3 DE JULIO DE 2018**

  
Ángel G. Rodríguez Medina  
Presidente

  
Anaíris Cruz Veillon  
Secretaría

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 5 DE JULIO DE 2018 Y FIRMADA POR MÍ, EL 6 DE JULIO DE 2018.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde